



la columna fue rechazada y en gran parte disueltas. García quedó solo con cuatro y nueve hombres, con los que, después de grandes trabajos, se incorporó el 23 de Enero, en el departamento de Treinta y Tres, al ejército nacional, cuando este regresaba del Mato.

Incorporado provisoriamente á la división del coronel Aldama, García tomó parte en la acción de Fray Marcos, contribuyendo á la toma de dos cañones, tres cañones con ronda y municiones y un exoesqueleto caballado, así como treinta y un prisioneros que la división Aldama tomara al enemigo. —Ese día García puso de manifiesto numerosos sus gastos sentimientos, contribuyendo á recoger los heridos y garantizar á los prisioneros. —Pidió al general Saravia, con otros compañeros, la libertad del coronel Acuña y trató por todos los medios á su alcance, de que tanto éste como los demás prisioneros fueran tratados con toda clase de consideraciones, mereciendo de su parte especial distinción, entre otros, el mencionado coronel Acuña, el teniente Silveira, el capitán Collina, etc.

En los días que siguieron á esa acción, contribuyó con el comandante Miguel S. Baz y otros jefes, á reunir los grupos de compañeros pertenecientes al departamento de Canelones, que formaban en el ejército, á fin de organizar la división respectiva, la que se logró formar en número de ochocientos veinticinco hombres, nombrándose jefe de ella al coronel Bartolomé G. Barro.

Ese jefe confió á García el grado de teniente coronel, ofreciéndole el puesto de segundo jefe de la división, que no aceptó por considerarlo innecesario dada la circunstancia de que había allí otros jefes con mayores títulos, especialmente el comandante Abdón Rodríguez á quien correspondía ese cargo. —Formó, pues, en dicha división el mando de u. escuadrón de cien hombres, á cuyo frente se halló en las principales acciones de la guerra.

Valeinta, como es, García se encontró en peligro el primer día de Tapamábe, como se había hallado ya en varios combates. —Al frente de su guerrilla, avanzó con entusiasmo sobre el enemigo y se vió casi envuelto por una compañía del 4º de cazadores, salvando él y la mayor parte de su gente de una manera casi providencial.

En ese entrevadero, su caballo recibió cuatro balazos, su blusa militar fue atravesada por tres, dejándole otras tantas heridas, felizmente leves, en el cuerpo, las que recibió á la noche fueron curadas de primera intención por los doctores "Xi" una "inglésita", quiz contagiada al frente de su guerrilla, pero se encontró sin municiones, por lo que sirvió de ayudante al general Saravia, durante todo él, por haber sido herido así todos los que en ese carácter le rodeaban.

En la jornada del Masoller, entró en pelea con su guerrilla, recibiendo un balazo en la cabeza, que lo dejó fuera de combate, quedándose inconsciente el proyectil y siendo recién extraído algún tiempo después por los médicos de Santa Ana de Livramento á cuya ciudad fue trasladado con ese objeto.

Se hallaba aún convaleciente cuando se realizó la paz, pero, de naturaleza robusta como es, no quiso esperar á contraries completamente curado y volvió á la patria donde, con la alegría del hogar y la satisfacción de hallarse de nuevo entre los amigos, se encontró á los pocos días completamente restablecido.

Después de esos servicios, bien pue decirse de Bernardo García que tiene bien ganado el honor que scruta de merecer por tercera vez de sus correligionarios del departamento de Canelones.

A. V.

## Oiga el señor Levrao

Nuestro jefe político habrá leído seguramente una correspondencia de Santa Lucía, publicada en su órgano local. Pues si la ha leído debe haber llamado su atención un párrafo que, palabra más, palabra menos, dice así, refiriéndose al dominicano Martínez: "que si llamó á su oficina á varias personas, á muchas de las cuales hace años no les había trabajado en nada, y el concierto nocturno á los esfuerzos á las casas de juego, fuc", etc.

Es el caso de preguntarse, como seguramente se habrá preguntado el señor Levrao: ¿Cómo es que un funcionario modelo—como se quiere hacer aparecer al comisario de Santa Lucía,—permite que haya casas de juego en su sección, cuando el funcionamiento de éstas está terminantemente prohibido? —Como es que cita á la policía á los jugadores y hace la vista gorda con los encargados ó dueños de los garitos? —Como es que existen esas timbias denuncias y sanciones que desde hace años las frecuentan las personas que citó á la comisaría,—según afirma el correspondiente?

Y es de creer que después de hacerse semejantes preguntas el señor Levrao, se habrá dirigido al comisario Martínez pidiéndole explicaciones, y habrá resuelto tomar las medidas que exige la moral pública, para el caso de que esas explicaciones no le satisfagan.

Por lo demás, el colegio local que mencionamos y que es El Orden, presta

un verdadero servicio al público al denunciar la existencia de esos centros de perjuicio de los que ahora sabemos hay varios en Santa Lucía, y su correspondiente campeón con su dolor al destapar el turco con mucha política, haciendo como que salió á la palestra en defensa del comisario Martínez.

No hay término medio posible: timbres y encubridores deben purgar su delito, más grave aún en los últimos que lo representan, que en los primoros.

## Otra, y van....

Según informes que llegan hasta nosotros en la sección de La Paz los elementos oficialistas no reparan en medios á fin de conseguir el triunfo en los próximos comicios.

Siguió esos informes, el teniente don Juan H. Torres se ha apersonado á los puertas de las cuadrillas que trabajan en la construcción de la carretera, ofreciendo pagarles dos pesos por cada voto y el que corresponda á los días en que se efectuarán las elecciones.

Los comentarios al lector.

## Nuestra juventud

### José María Pecoche

Tiene ya buenos servicios prestados á la causa. —Ha trabajado siempre en favor del partido y ha sido durante varios años, miembro de la comisión seccional nacionalista de Santa Lucía, lugar de su residencia.

Es hijo del apreciable vecino de aquel pueblo, señor Juan Pecoche y de su esposa dña María Cañegao.

El 3 de Enero del año actual, trató de incorporarse á los suyos, saliendo de aquel pueblo con su hermano Juan, perseguidos desde el primer momento por la policía de la localidad, dirigidos á San José, donde permanecieron algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante Serén Aparicio, buscaban la incorporación del ejército revolucionario.

El 10 de Febrero ingresó en la división órdenes del bravo coronel Cuyatano Gutiérrez, en el carácter de ayudante. Formando en esa división se encontró en los combates del Cerro de las Animas, Molles del Quequén, Paso del Parque, Tapamábe y Masoller.

Mercierto el honor de ser ascendido á subteniente por su conducta en la batalla del Paso del Parque, donde se distinguio por su valor y su actividad en el desempeño de su deber. —Poco tiempo después se le nombró alcalde que han de actuar en la localidad, dirigidos á San José, donde permaneció algunos días, hasta que pudo agregarlos á las fuerzas que al mando del comandante

abrir en Montevideo, en la p'za Independencia número 19, costado Norte, un escrito de asuntos judiciales y comisiones en general. Dada su actividad, preparación y honestidad no dudamos que sea favorado con la confianza del público.

Toms á su cargo toda reclamación, debidamente documentada, por suministros á los ejércitos del gobierno y por perdidas y perjuicios ocasionados por la última guerra.

**Pedimos disculpa**—Por haber llegado tarde á nuestro poder, no nos es posible publicar algunos datos que el ministerio por carta un compañero de Santa Rosa.

**Agradecemos**—El valiente colega de la capital, La Democracia, ha transcritto el artículo intitulado Recuerdos, aparecido en el número anterior de LA VERDAD, y que se debió á la pluma del colaborador Cábito, pasándonos con que se oculta un compañero de causa, oficial del ejército nacionalista.

Muchos agradecemos las atenciones que constante modo nos dispensa en ese sentido el Ilustre diario.

**En el trabajo**—Nuestro amigo el comandante don Claudio Carbajal ha abierto su comercio de panadería que tenía establecida en la calle Uruguay.

Desearos al amigo toda clase de prosperidades.

**Tienda, Sastrería, Joyería,**  
Y MERCERIA  
De Pedro Fitte

Completo surtido en los ramos indicados.  
Plaza 18 de Julio.

GUADALUPE

**Administración D. de Renta**  
CANELONES

Se hace saber á los interesados, que los impuestos de PATENTES DE TIERRA, PERROS y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA para el año entrante, se pagarán en este departamento desde el día 1 de ENERO, hasta el 15 de FEBRERO de 1905, sin otra excepción que los oficios e industrias ambulantes, cuyas patentes se abonarán hasta el 15 de ENERO del citado año.

Los contribuyentes que no abonen estos impuestos dentro de los referidos plazos en esta administración ó sus dependencias, únicas habilitadas por la ley para su percibido, serán considerados como remisos y sujetos al pago del impuesto, multa y demás prestaciones en que hubieren incurrido.—Guadalupe, Diciembre 17 de 1904.—El Administrador.

v 15.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este juzgado se ha presentado don Remigio Líder, manifestando que el día 7 de Febrero del año próximo pasado, compró á don Santana Miguez y por ante el escribano público don Eduardo García Huertas, una propiedad ubicada en el pueblo de Miguez y cuya situación, es la siguiente: edos aparcas de terreno ubicados en la manzana diez y siete del pueblo de Miguez, señalados con los números cuatro y cinco en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Furiol, compuestos por estar contiguos, de una extensión superficial, de mitad ochocientos cuarenta y cuatro metros, acápite decuadros y veinte y cinco centímetros cuadrados, lindando al Norte, con la calle Treinta y Tres; al Este con la calle Montevideo; al Sur, con don Justo Sustiaga y el vendedor; y al Oeste, con Ramón Lindner.—De cuya escritura se ha extraviado la primera copia, por lo que solicita la expedición de una segunda copia.—Guadalupe, Diciembre 11 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público.

## PROFESIONALES

**Hector Baltar**  
ASUNTOS JUDICIALES

Toma á su cargo reclamaciones por perjuicios y daños de guerra.  
Plaza Independencia 19—Montevideo.

**Lucas Moreno**  
ABOGADO

**Ramón F. Bardier**  
PROCURADOR  
Asuntos judiciales

Calle Ituzaingó 162

**Ramón Vázquez Varela**  
ABOGADO—Estudio: Calle Treinta y Tres.

—GUADALUPE—

**Miguel E. Ormaechea**  
ESCRIBANO—Calle Montevideo N.º 130

—GUADALUPE—

**Lisandro J. Láuz**  
REMATADOR—Calle Montevideo N.º 109

—GUADALUPE—

**José M. Rendo**  
ESCRIBANO  
**José M. Rendo (hijo)**  
PROCURADOR  
Calle Montevideo N.º 126—Guadalupe.

**Augusto E. Pintos**  
DEFENSOR JUDICIAL—Calle Montevideo número 110.  
—GUADALUPE—

**C. Cabrera Guerra**  
PROCURADOR Y REMATADOR—Calle Montevideo N.º 110—Guadalupe.

**E. Ruiz Zorrilla**  
ASUNTOS JUDICIALES Y REMATES  
—Estación Progreso—

**Enrique Pedro Zipitria**  
PROCURADOR—Calle Montevideo—números 95 y 98.  
—GUADALUPE—

**Doctor José María Reyes Delmugle**  
ABOGADO  
Calle Misiones 203  
MONTEVIDEO

**Dr. Bernardo García**  
ABOGADO  
18 de Julio 522—MONTEVIDEO

**Doctor Eduardo Abreo**  
MÉDICO CIRUJANO  
Las Piedras.

**Adolfo Artigaveytia**  
ABOGADO  
Estudio calle Zabala 75—Montevideo

**Teobaldo C. Durante**  
BARBERO  
Ofrece sus servicios profesionales á domicilio.—Precios reducidos.  
Calle García, esquina Pino.  
GUADALUPE

**S EÑORAS, S EÑORITAS**  
EL VELLO BARBOA BIGOTE  
DESPARCE Y USANDO  
DEPILEATORIO INGLÉS  
de  
MORENO MIGUEL  
MODA HUACA ELUTIS

**Jefatura Política y de Policía**  
CANELONES

**AVISO**—La Comandancia militar del departamento, al coser en su cometido entregó en la comisaría de San Ramón, tres carros, diez y ocho carretas, ochenta y cinco yugos, cien coyendas, cuarenta y dos charras y doscientos veinte y cuatro bueyes, de los cuales fueron entregados ciento seis á sus respectivos propietarios.

Se previene á las personas que se consideren con derecho á los animales, vehículos y demás objetos relacionados, que deben presentarse á reclamarlos ante quella comisaría, con los justificativos de propiedad.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1904.—Santiago C. Varela, oficio 1º.

**Judiciales**

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos legales, se hace saber al público, que en los actos promovidos por don Alfonso J. Olmos sobre nombramiento de curador á doña Demetria Martínez, se ha dictado el auto siguiente: "Diciembre 7 de 1904. Vistos: Atento lo actuado, declarase incéspá á Demetria Martínez, nombrándose curador de la misma, á Juan Martínez, procediéndose en el caso de acuerdo en un todo con el artículo 230 del Código Civil, teniéndose por admitida la aceptación por despacho.—Benavente.—Guadalupe, Diciembre 10 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. D. 19—151.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 10 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 10 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 10 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

## LA VERDAD

**REMADE JUDICIAL**—Por disposición del mencionado Juez de Paz de la 4.ª sección del departamento de Canelones se hace saber al público: Que el dia 31 del corriente desde las 12 de la tarde se procederá á la venta en remate almoneda en la puerta de este juzgado por el alguacil y el Juez que suscribe de una manzana de terreno situada en el Eliseo Argentino á inmediaciones de la Estación Progreso, señalado en el plano respectivo con el número 20, compuesto de un área superficial de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decámetros cuadrados que linda por el Nord Este con la calle de Buenos Aires; por el Sud Este con el Boulevard Bolívar; por el Sud Oeste, con la calle de Santa Fé por el Nord Oeste con la manzana número 21. El terreno descrito ha sido tasado en la suma de cuarenta y cinco pesos y se admite oferta que no excede de las dos terceras partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar en el acto la suma de veinte y cinco pesos en garantía de su oferta. Se manda vender en virtud de ejecución por costas seguida contra don Adolfo T. Azen, Villa de Las Piedras, Diciembre 14 de 1904.—Manuel Marcal, Juez de Paz.

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Santos como apoderado de doña Margarita Facelli de Bráida y otros, exponiendo: Que las partidas parroquiales de bautismo de don Domingo Bráida y de don Pedro Eugenio Bráida, contiene errores por lo que hoy resultan falsas. Esos errores son: Domingo Bráida debe aparecer como hijo legítimo de José Bráida y Margarita Facelli en vez de Facello.—

En la partida parroquial de bautismo de Pedro Eugenio Bráida, debe aparecer como hijo legítimo de José Bráida y Margarita Facelli en vez de Facello.—

En la partida parroquial de matrimonio celebrado entre José Bráida y Margarita Facelli se ha establecido el apellido de Jaccell en vez de Facello, cuya partida debe también en consecuencia, ser rectificada.—Guadalupe, Diciembre 1.º de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, escrivano público.

D. 4—1m.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cayetano Monfort, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 3 de 1904.—Sebastián C. Sagarrá, Escrivano Público. N.º 20—301.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benavente y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Benavente y doña Loretta Estevez, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que habrá lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre

**ADMINISTRACION  
— DE —  
LA VERDAD**  
102 - Calle Montevideo - 102  
**GUADALUPE**

**DOS AMERICANOS**

196 — Arapey — 196

**Elaboración de Café á Vapor**

TORREFACCIÓN DE CAFÉ

POR EL AIRE CONCENTRADO

**Ventas por mayor y menor**

Especialidad en Cafés finos para Familias

Economía de un 25 por ciento

Calle Arapey número 196  
MONTEVIDEO

**ARMERIA DEL CAZADOR**

CASA INTRODUCTORA

Armería, Cuchillería, Quincallería y Platina  
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

**JUAN M. MAILHOS**

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA ANDES  
MONTEVIDEO

**La Ilustración Uruguaya**

APARECERA BREVEMENTE

**LITERATURA, ARTE Y ACTUALIDADES**

Única en su género en el Río de la Plata

**MÓDAS MUSICA POSTALES**

Oficinas: Redacción y Administración

**BACACAY NUM. 12**

Teléfono: "La Cooperativa", 615-- Casilla del Correo, 24  
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes adelantado . . . . .	\$ 0.80
" trimestre adelantado . . . . .	\$ 2.40
" semestre . . . . .	\$ 4.80
" año . . . . .	\$ 8.
Número suelto . . . . .	\$ 0.20
" atado . . . . .	\$ 0.30

**LA REPUBLICANA**

GRAN MANUFACTURA A VAPOR

— DE —

**TABACOS, SIGARROS Y CIGARRILLOS**

**DE JULIO MAILHOS**

AVENIDA GENERAL RONDEAU, Ns 354 y 358

Depósito General y Oficina: Calle 18 de Julio N. 47  
MONTEVIDEO

**LICOR DE ALQUITRAN**

MEDICINAL

Preparado por la  
EUROPEAN DRUG COMPANY

MARCA REGISTRADA

Recomendado en los casos de

Tos, Mal de Garganta, Bronquitis, etc.

Y ESPECIALMENTE  
en las Enfermedades de las Vías urinarias

DEPÓSITO:

Droguería y Farmacia de Roch, Capdeville, Jahn y C.

Calle Cerito, 267-69-71

MONTEVIDEO

Almacén, Ferretería

— Y —

**DESPACHO DE BEBIDAS**

— DE —

**CARMELO PEREZ Y ALVAREZ**

Especialidad en artículos de almacén, vinos, conservas y toda clase de bebidas extranjeras.

PLAZA 18 DE JULIO—Guadalupe.

Farmacia Nueva

— DE —

**ALEJANDRO F. FERRARI**

Regente: Farmacéutico Rafael Jaujicelli

Calle Concepción esq. 20 de Febrero

Se despacha para las Sociedades de

Scorros Máticos.

Teléfono "La Uruguayana" — Servicio nocturno.

LAS PIEDRAS

**FLUIDO QUIBELL**

SIN VENENO, PARA CURAR LA SARMA

Tiene Agentes en Campaña

Agencia Central  
CALLE RINCON, 101  
MONTEVIDEO

Noboa y Lafarge

**LOS ENTRENIOS**

Hallan en la Farmacia "La Especial" medicamentos puros y de primera calidad.

Comprad siempre remedios en la Farmacia

**LA ESPECIAL**

Perfumería la más fina en la Farmacia

**LA ESPECIAL**

La Farmacia "La Especial" es la más recomendada

25 DE MAYO 244-MONTEVIDEO

**LOS MÉDICOS**

Tienen completa seguridad en el buen

preparado de los recetas.

**Caños de goma**

BOMBAS DE AGUA

BOMBAS A VAPOR

OFRECEN

Eugenio Barth y Comp.

CALLE URUGUAY N. 2

Almacén y Tienda

"PROGRESO"

— DE —

Guillermo Rodríguez Amerpil y Cia.

— ESTACIÓN PROGRESO —

NOVEDAD EN TARJETAS DE FANTASÍA

**IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN**

CALLE PIEDRAS NÚMERO 231

MONTEVIDEO

Surtido completo de textos escolares

**LIBROS COMERCIALES**

ÚTILES DE ESCRITORIO

LIBROS CIENTÍFICOS,

HISTORIAS, NOVELAS,

LIBROS EN BLANCO

PAPELES, SUBRES,

TINTA, ETC.

Diarios, Periódicos,

Revistas, Libros,

Folletos y Almanaques,

NOTAS, TARJETAS,

MEMORANDUMS,

RECIBOS, ETC.

IMPRESIONES RÁPIDAS Y DE LUJO

GRABADOS Y ESTEREOPIA

SELLOS DE GOMA Y MONOGRAMAS

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

**EL UNIVERSAL**

Gran Fábrica de Calzado, Zuecos y alpargatas

131 - CALLE RINCON - 131

MONTEVIDEO

Una banderita colorada indica esta casa

Calzado para señoras, hombres, niños, y niñas desde . . . S 1 á 40 docenas

Zuecos id. id. id. ib. " 1 " 12 "

Alpargatas id. id. id. id. " 1 " 4 "

SURTIDOS DE CALZADO DE RASO

Idem botas napoleónicas cortas y largas, negras y de colores.

Idem en todos los artículos de su ramo á precios baratos y sin competencia.

The Liverpool & London & Globe

**COMPAÑIA INGLESA**

— DE —

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

Dineros pagados: más de \$ 180.000.000

Fondos, acumulados hasta 31 de Diciembre

bre de 1903 . . . . . " 61.000.000.00 "

Este país es por su antigüedad, sistema liberal y recursos con que cuenta

la que ocupa el primer rango entre las principales del mundo.

Únicos agentes apoderados en la República del Uruguay:

MACLEAN Y STAPLEDON

**UBALDO DE DOVITHIS**

Médico — Cirujano

CONSULTORIO Y DOMICILIO

**EN LAS PIEDRAS**

— CALLE GENERAL ARTIGAS, 36 —